



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

11 DE JUNIO DE 2021

SALIDA NÚM.: 11077

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DELEGACIÓN EN ESPAÑA DE UNA ASOCIACIÓN EXTRANJERA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de una delegación en territorio español en el Registro Nacional de Asociaciones, formulada por D./D^a. Desire Rodríguez Rodríguez, en nombre y representación de la entidad denominada **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LOCAL - CIDEL**, de DOMINICANA REPUBLICA, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción de una delegación de la citada entidad en España en el Registro Nacional de Asociaciones.

SEGUNDO. El órgano competente de la citada asociación extranjera ha acordado la apertura de una delegación para actuar en España situada en:

- RÚA FIGUEIRAL N° 4 - 3° B, REDONDELA (PONTEVEDRA) 36800

Estando representada por:

- DESIRÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

TERCERO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público correspondiente, a los únicos efectos de publicidad.

SEGUNDO. El Capítulo V de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y los artículos 63, 64, 65 y 66 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, establecen los requisitos sustantivos y de carácter formal que deben cumplir este tipo de entidades para ser inscritas, siempre que no se encuentren en los supuestos del artículo 22.2 y 5 de la Constitución.

En aplicación de esta normativa, y una vez examinada la documentación que obra en el expediente, se comprueba que la entidad solicitante reúne todos los requisitos necesarios para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 9.2.l) del Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir una delegación en territorio español de la asociación extranjera **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LOCAL - CIDEL**, de DOMINICANA REPUBLICA y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas."

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Sección: 4ª / Número Nacional: 185.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. DESIRE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
C/ PICOTA Nº 7
36800 - REDONDELA (PONTEVEDRA)

Número de clave: 6081-2020

Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 11-06-2021



UPLAFJR/+63jNF8u97sag==



MINISTERIO
PÚBLICO

REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

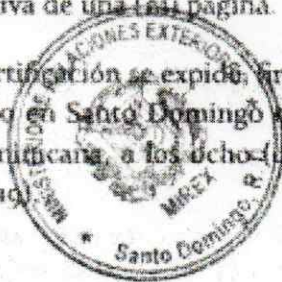
"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN

Yo, Lcda. Ena Ortega Lajara, Secretaria General del Ministerio Público, CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de los documentos que se encuentran en los archivos de esta institución correspondientes a la asociación **CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LOCAL, CIDEL**, entidad incorporada y registrada a nivel nacional y jurisdiccional desde el 27 de enero de 2011 con los números 001906-2011 y 001904-02-2011, respectivamente, al tenor de la Resolución 0214, emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de Santiago el 05 de enero de 2011, de acuerdo a la Ley 122-05 sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana, a saber:

- Acta de la Asamblea General Constitutiva, de fecha 21 de noviembre de 2010, contentiva de dos (02) páginas;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 2 de diciembre de 2018, contentiva de cinco (05) páginas; y,
- Certificado Definitivo de Incorporación, de fecha 17 de mayo de 2018, contentiva de una (01) página.

La presente certificación se expidió, firma y sella a solicitud de la Sra. **Ana Josefina Vásquez**, Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



Ena Ortega

Lcda. Ena Ortega Lajara
Secretaria General del Ministerio Público

**Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc.
(CIDEL)**

Puñal, República Dominicana

Acta Constitutiva

En el municipio de Puñal, provincia de Santiago, siendo las 10:00 a.m. del domingo 21 de noviembre del año 2010, previa convocatoria se dio inicio a la Asamblea Constitutiva del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL).

La agenda desarrollada en la Asamblea Constitutiva agotó los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum
2. Presentación y aprobación de estatutos.
3. Elección de la Comisión Electoral
4. Votación
5. Juramentación de la junta directiva.

Tras el pase de lista se estableció la existencia de quórum por lo que el moderador dejó formalmente abierta la Asamblea Constitutiva del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL) de conformidad con lo establecido en la Ley 122-05 Sobre Fomento y Regulación de las Asociaciones Sin Fines de Lucro.

De inmediato el moderador presentó a los miembros/as, para su discusión y posterior aprobación, los estatutos que normarán la vida institucional del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL), siendo discutido Capitulo por capitulo y Artículo por Artículo, propuesta estatutaria que fue aprobada de manera unánime.

Resolución No. 1: La Asamblea General Constitutiva aprueba en todas sus partes los Estatutos que normarán la vida institucional del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL).

A continuación el Moderador de la Asamblea Constitutiva invitó a los miembros/as fundadores a designar la comisión Electoral, la cual quedó conformada por:

Ana Josefina Vásquez

Presidenta

Amín Yasser Matías

Secretario

Albania Mercedes Vásquez

Vocal

Siguendo con el desarrollo de la agenda del día Ana Josefina Vásquez, Presidente de la Comisión Electoral, presentó a los candidatos al Consejo Directivo, siendo ellos José Alfredo Matías Tavárez, presidente; Lidia Mercedes Beato, vicepresidente; Enver Alfredo Matías...

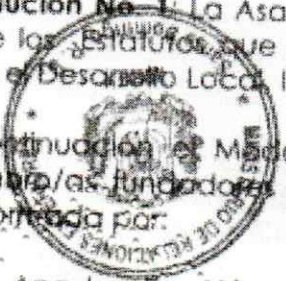
1 MB

W.E.

JW

J.A.M.

A.Y.M.



Elizabeth Martina Espinal, tesorera; y José de Jesús Jáquez, Encargado de Relaciones Públicas, propuesta que fue aprobada a unanimidad por los participantes en la Asamblea Constitutiva. La Comisión Electoral procedió a proclamar y juramentar la Junta Directiva.

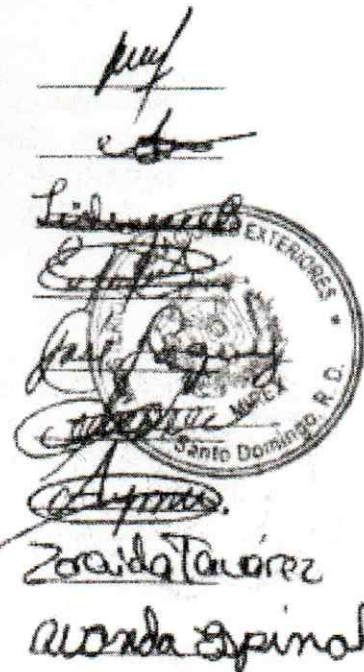
Resolución No. 2: La Asamblea General en uso de su facultad soberana resolvió otorgar poder a **JOSE ALFREDO MATÍAS TAVÁREZ**, presidente electo del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc.(CIDEL), para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener de la Procuraduría de la Corte de Apelación de Santiago, el beneficio de la Personería Jurídica, así como la gestión e implementación del Plan de Trabajo Institucional.

Resolución No. 3: La Asamblea General Constitutiva fija el domicilio del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL) en la Carretera Bailoa, No. 102, Los Ciruelos, municipio Puñal, provincia Santiago.

Siendo las 12:30 p.m. del día 21 de noviembre del año 2010 y no habiendo otro asunto que tratar, se dejó por cerrada la Asamblea General Constitutiva del Centro Integral para el Desarrollo Local, Inc. (CIDEL), de la cual se levanta la presente acta, que después de haber sido leída, fue firmada por todos/as los miembros/as fundadores/as.

Firmado,

José Alfredo Matías T.	031-0180058-3
Ana Josefina Vásquez	031-0180283-7
Lidia Mercedes Beato	031-0175760-1
Enver Alfredo Matías	031-0519731-7
José de Jesús Jáquez	032-0003494-4
Albania Mercedes Vásquez	031-0450829-0
Amín Yasser Matías	031-0506627-2
Zoraida Alfagrán Tavaréz	031-0433333-5
Wanda Elizabeth M. Espinal	031-0373356-8


Zoraida Tavaréz
Wanda Espinal



ACTA V ASAMBLEA GENERAL

Siendo las 10:30 a.m. del domingo dos (2) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Santiago, República Dominicana, se dio inicio a la Asamblea General del Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL) de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de los estatutos. "ART. 11.- LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LOCAL Y ESTÁ INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN. SE REUNIRÁ DE MANERA ORDINARIA EN EL TERCER TRIMESTRE DE CADA AÑO PREVIA CONVOCATORIA POR ESCRITO Y DE MANERA EXTRAORDINARIA POR SOLICITUD DEL CONCEJO DIRECTIVO O DEL 25% DE LOS MIEMBROS, SIENDO SU CARÁCTER RESOLUTIVO, DELIBERATIVO, EVALUATIVO Y ELECCIONARIO. ART.12.- LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ COMPUESTA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS Y SU QUÓRUM REGLAMENTARIO SERÁ LA MITAD MÁS UNO DE SUS MIEMBROS".

El presidente pasó lista y comprobó la presencia de Cesar Arturo Inoa, cedula de identidad y electoral No.047-0160077-9 ; Juana Paula Núñez Mejía, cedula de identidad y electoral No. 031-0202081-9; Armin A. Matías Vásquez, cedula de identidad y electoral No 402-2191048-8; Ana Josefina Vásquez Acosta, cedula de identidad y electoral No. 031- 0180283-7; José de Jesús Jaquez, cedula de identidad y electoral No. 032-0003494-4; José Alfredo Matías Tavárez, cedula de identidad y electoral No. 031-0180058-3; Juan Castillo, cedula de identidad y electoral No. 031-0107476-7; Lidia M. Beato, cedula de identidad y electoral No. 031-0175760-1. Ausentes Wanda M. Espinal, Juan Almonte, Pedro Bacca, Albania Mercedes Vásquez y Carolina Stephany Herreras Torres.

Comprobado el quorum, el presidente procedió a presentar y someter para su aprobación la agenda del día:

1. Comprobación de quorum y apertura formal de la Asamblea.
2. Informe general y presentación de la memoria anual 2018.
3. Presentación y aprobación del informe financiero 2017-2018.
4. Elección de nuevo Consejo Directivo para el periodo 2019-2021.
5. Juramentación del nuevo Consejo Directivo
6. Resoluciones de la Asamblea.
7. Cierre de la Asamblea.

Handwritten signature: Lidia M. Beato

Handwritten signature: Lidia M. Beato

Aprobada la agenda del día, Ana Vásquez, Directora Ejecutiva del CIDEL procedió a presentar las memorias correspondientes al periodo diciembre 2017-noviembre 2018. Entre las actividades desarrolladas figuran la Conferencia Deuda Publica y Situación Fiscal realizada el 20 de febrero de 2018, teniendo como conferencista a Miguel Ceara Hatton. La actividad se organizó en coordinación con la Fundación Solidaridad y el Centro Padre Juan Montalvo; Maestría en Gobierno y Gestión Pública Local, auspiciada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), y desarrollada en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Recinto Santiago, mediante convenio con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Taller sobre Elaboración de Proyectos de Subvención Estatal en coordinación con el Centro de Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) de la Republica Dominicana; Conferencia: Pacto Fiscal ¿Hacia dónde vamos?, teniendo como expositor al economista Roque Feliz, Coordinador del Programa de Incidencias del Centro Padre Juan Montalvo; Realización, junto a otras organizaciones aliadas, del Encuentro Regional Norte por el Derecho a la Salud en el que intervinieron como expositores el Lic. Chanel Rosa, director del Servicio Nacional de Salud (SNS), Licda. Raquel Rivera del Movimiento Feminista Hermanas Mirabal, la Dra. Gloria Ramos del Núcleo de Apoyo a la Mujer, y el Ing. Aquiles Olivo, encargado del sistema de registros y estadísticas de la Regional Norte de Salud.

Se destaca durante este periodo la ejecución del Proyecto COMUNIDAD EDUCATIVA DEL BARRIO SANTA LUCÍA EMPODERADA PARA SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS TITULARES DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS ASOCIADO AL " PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL BARRIO SANTA LUCÍA", IDI REPÚBLICA DOMINICANA co-ejecutado con la Fundación Solidaridad y Fundación Balms para la Infancia con el financiamiento de la Xunta de Galicia, España. Una segunda fase ha sido concedida con el PROYECTO PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL BARRIO SANTA LUCÍA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN LOS TITULARES DE DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN SANTA LUCÍA, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ASOCIADO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL BARRIO SANTA LUCÍA IDI REPÚBLICA DOMINICANA - FASE II también co-ejecutado con la Fundación Solidaridad y Fundación Balms para la Infancia y el financiamiento de la Xunta de Galicia, España. El CIDEL también implementó a principios del 2018 el Proyecto Fortalecimiento Institucional del Barrio Santa Lucia, financiado por USAID.

PARTICIPACION EN EVENTOS. El CIDEL estuvo representado en el II Congreso de Municipalistas Peng Sien Rafael Sang Ben, Agenda para el desarrollo local siglo XXI: Una mirada desde el territorio realizado los días 14, 15 y 16 septiembre de 2018 en Jarabacoa con la organización del Foro de Municipalistas de República Dominicana. También en las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer y del Día de la No Violencia contra la Mujer realizadas los días 8 de marzo y 25 de noviembre de 2018. Además, en la Caminata del Día Mundial del Medio Ambiente realizada el 5 de junio de 2018 en la ciudad



Handwritten note: Ana V. Vásquez

Handwritten notes: A. Vásquez, PD, JM

ELECCIÓN CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, el cual dispone que el CONSEJO DIRECTIVO ESTÁ INTEGRADO POR CINCO (5) MIEMBROS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE SER REELECTO NUEVAMENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL CORRESPONDIENTE", la Dirección Ejecutiva procedió a presentar las propuestas de candidaturas para la integración de la nueva junta directiva, siendo aprobada a unanimidad. En tal virtud la Junta Directiva para el periodo 2018-2020 queda integrada por Presidente, Cesar Arturo Inoa; Vicepresidente, José de Jesús Jaquez; Tesorera, Wanda Elizabeth Espinal; Secretaria, Juana Núñez Mejía; Vocal, Lidia M. Beato. La juramentación fue tomada por José A. Matías, pasado presidente.



RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se aprueba la apertura una delegación del Centro Integral para el Desarrollo Local (CIDEL) en Galicia, España, en el domicilio RUA FIGUEIRAL, Nº4, 3ºB C.P. 36800, REDONDELA, PONTEVEDRA- GALICIA, teniendo como representante a DESIRÉE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, domiciliada en RUA PICOTA, Nº7 (CASA), C.P. 36800, REDONDELA, PONTEVEDRA- GALICIA, CEDULA/ DNI: 76999865-M. Nacionalidad: Española.

A las 12: 08 p.m., Cesar Arturo Inoa, Presidente, procede a clausurar la V Asamblea General y Eleccionaria llamando a continuar con el fortalecimiento institucional del CIDEL, expresado en su crecimiento y en el desarrollo de los proyectos y programas contenidos en el Plan Estratégico 2018-2023.

DE LO CUAL DAMOS FE Y FIRMAMOS,


Cesar Arturo Inoa

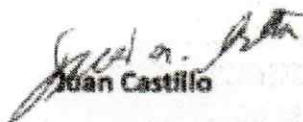

Juana Paula Núñez Mejía


Amín A. Matías Vásquez


Ana Josefina Vásquez Acosta

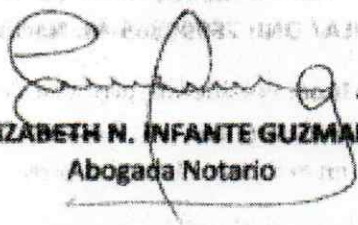

José de Jesús Jaquez

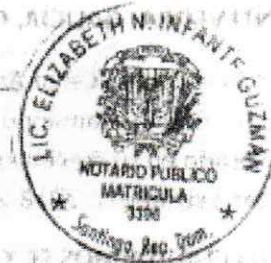

José Alfredo Matías Tavárez
Lidia M. Beato


Juan Castillo

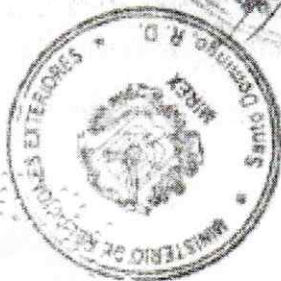


Yo, Licda. **ELIZABETH N. INFANTE GUZMAN**, Abogada Notario Público de los del numero para el municipio de Santiago, matricula No. 3390, con estudio profesional abierto en la Plaza ALPHA, mod. 114, ubicada en la Av. 27 de febrero, esq. Penetración del Dorado II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que aparecen en el presente acto fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **CESAR ARTURO INOA, JUANA PAULA NÚÑEZ MEJÍA, AMIN A. MATÍAS VÁSQUEZ, ANA JOSEFINA VÁSQUEZ ACOSTA, JOSÉ DE JESÚS JAQUEZ, JOSÉ ALFREDO MATÍAS TAVÁREZ, JUAN CASTILLO Y LIDIA M. BEATO**, quienes me declaran que es la forma como acostumbran a firmar en todos los actos de su vida pública, civil y privada, personas a las cuales **DOY FE** de conocer, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, Republica Dominicana a los tres días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho 2018.


ELIZABETH N. INFANTE GUZMAN
 Abogada Notario



Registrado bajo el No. 071 Folio 433
 Folio 433
 Folio RDS 700
 Folio de 10 de 19
 Controlado: [Signature]
 Director de Registro



PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE ALTA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD CENTRO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO LOCAL - CIDEL, INSCRITA EN LA SECCIÓN 4 NÚMERO NACIONAL 185, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 11/06/2021

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES



[Handwritten signature]

MARÍA ROSA MONTES SÁNCHEZ

